



INFORME SECRETARIAL:

En atención a la solicitud del correo electrónico **MESAN FUCOT -CTP** mesan.fucot-ctp@policia.gpv.co de corrección número único de noticia criminal en la imposición de medida de aseguramiento 08-433-60-01261-**2021-00164**, en el oficio No. 116-P de fecha 12 de abril de 2022, en el cual aparece como imputado **ESNEIDER SAID SAUREZ GUTIERREZ** identificado con la C.C. No. 1.048.292.799, firmado por el Juez Dr. **ARTURO JOSÉ SIMMONDS JARUFFE**. Después de revisada la carpeta penal y de dialogar y corroborar con la fiscal doctora **SADA MENDOZA SIMAHAM**, se pudo establecer que, el CUI correcto y que visualiza en el los elementos materiales probatorios es **08-433-60-01261-2021-00160**. Esto es para su conocimiento y ordenación.

Malambo, febrero 22 de 2024

LINA LUZ PAZ CARBONO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. - Malambo veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Este despacho judicial teniendo en cuenta lo solicitado en correo electrónico **MESAN FUCOT -CTP** mesan.fucot-ctp@policia.gpv.co de corrección número único de noticia criminal en la imposición de medida de aseguramiento **08-433-60-01261-2021-00164**, en el oficio No. 116-P de fecha 12 de abril de 2022, en el cual aparece como imputado **ESNEIDER SAID SAUREZ GUTIERREZ** identificado con la C.C. No. 1.048.292.799, firmado por el Juez Dr. Arturo José Simmonds Jaruffe.

Después de haber realizado la revisión en la carpeta penal y efectivamente observar que la fiscalía en su solicitud de audiencias preliminares indico el **CUI 08-433-60-01261-2021-00164**, y que en los elementos materiales probatorios el CUI es **08-433-60-01261-2021-00160**, por lo que se procedió a establecer a la búsqueda del código de investigación y se dialogó con la Fiscal 8 seccional de Soledad Atlántico y se verificó que este último el correcto.

Por lo que se procederá a la corrección del oficio No. 116 de fecha 12 de abril del año 2022 y se le remitirá a ese mismo correo electrónico y al Capitán Cristian Cuéllar Gómez Comandante Grupo Fuerza Disponible MESAN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ

Firmado Por:

Paola Gicela De Silvestri Saade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a6794ce05a9db33c0cc0c79ebcd785bc64393cbcc6e7eab8d3f4858721d936c**

Documento generado en 22/02/2024 03:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>